



Oficio No. 112201257 – 0287

Montería, noviembre 24 de 2022

Dra.

Ana Celia Burgos Galeano

Jefe División Administrativa y Financiera

Cordial saludo:

Ref.: Designación de Supervisión de la Orden de Compra No. 100160

De conformidad con lo establecido en la Cláusula de Supervisión de la **Orden de Compra No. 100160** cuyo objeto es *"Contratar el servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería"*, con fecha suscrita del 23 de noviembre de 2022, entre la DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MONTERÍA y la entidad **UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2**, me permito informar que ha sido designada como supervisora de la mencionada orden de compra.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan la supervisión, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de la orden de compra citada, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO	
Plan de supervisión	
Estudios previos	
Propuesta y Carta de aceptación	
Pliego de condiciones	



Evaluación de la cotización propuesta

Copia de la orden de compra

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, de la citada orden de compra, se encuentran escaneados y a su disposición en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente vínculo <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/100160>, los demás los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Entidad.

Atentamente,

LUZ APRAEZ GAITAN

Directora DIAN Seccional Montería